DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS231894

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 30/03/2024 00:00:00
Fecha de Pago : 2024-03-30
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : MIGUEL FERNANDO RAMIREZ ROLDAN
NIT / Número de Documento 799603111
Tipo de Contribuyente Persona Natural
Tipo de Responsabilidad O-99
Correo col_intercambio@einvoicing.signature-cloud.com
Dirección: CALLE 3 # 3-36 ANDALUCIA
Ciudad: CALI
Departamento Valle del Cauca
Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.310-17.13-2905 CONTRATO DEL 19 MARZO 2024 . OBJE	NIU	1.00	4,000,000.00											4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600063252,, Nro planilla:CERTIFICADOS DE AFILIACION,CUOTA 1

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:7c837f397c01408ffe077e92b05249ed9c09ebc774ffa143c3760728b3cfd78cc7f4fa6876f474440e88f876c3bc5dc9

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024,Desde el No. DS23-1746 hasta el No.DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

NOMBRE:	MIGUEL FERNANDO RAMIREZ ROLDAN
CEDULA:	79960311
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL Y ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-2905-2024 del 19 de marzo de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$8.000.000 (OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 19 de marzo de 2024 a 30 de Abril de 2024
PERIODO DEL INFORME:	MARZO de 2024, CUOTA 1
FECHA PRESENTACIÓN:	30 de marzo de 2024

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA EN LA SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo:

Actividades Realizadas:
Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Apoyar desde el perfil profesional la gestión y consolidación de la información requerida para la elaboración de informes de MIPG.

 Participe en la socializacion del plan de Auditoria de Calidad liderada por la oficina de control interno de la Gobernacion del Valle

2. Apoyar desde su perfil profesional la preparación y revisión documental para la elaboración de informes de MIPG.

 Apoye al equpio de MIPG en la recoleccion y consolidacion de la informacion para el informe de MIPG a la entidad.

3. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de todas las actividades de MIPG.

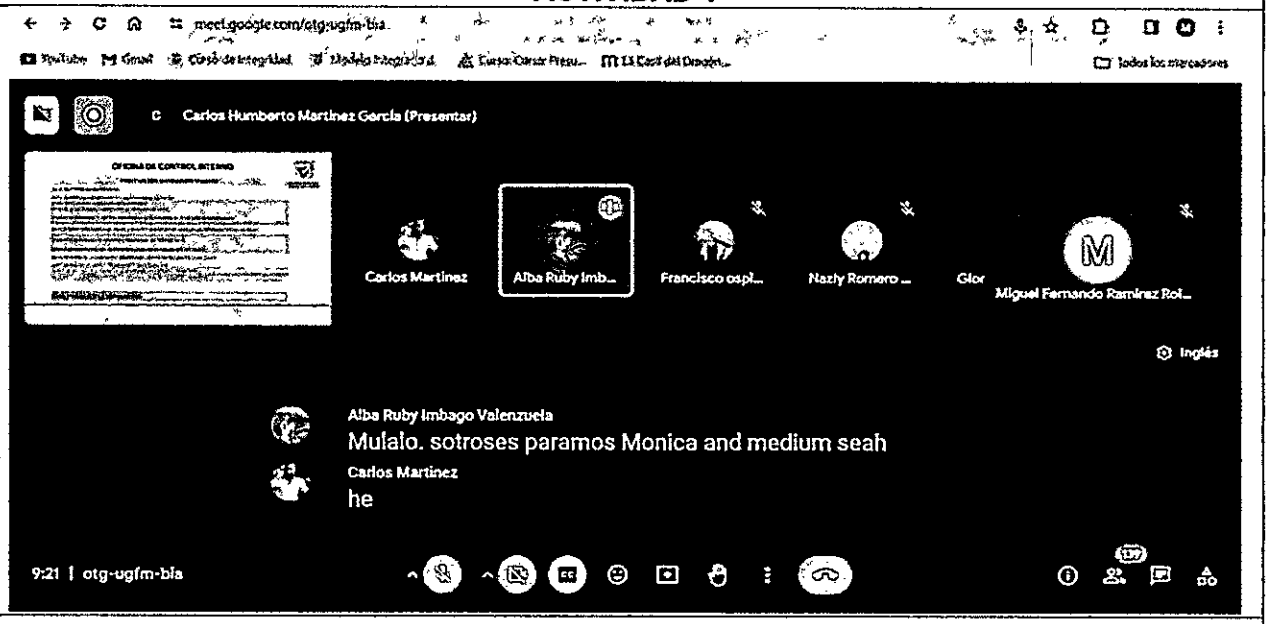
 Participe en la mesa de trabajo para la ejecucion y desarrollo de la auditoria de calidad 2024, proceso M2 P2 (promover el desarrollo economico del departamento del valle del cauca).

4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ACTIVIDAD 1



ACTIVIDAD 2



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA, CONTINUA DEL PROCESO)

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

No. DE ACTA: HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 m

FACILITADOR (ES) RESPONSABLE:

NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR: Mesa de trabajo para desarrollo auditoria proceso M2-P2 Calidad

TOTAL HORAS:

CÓDIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:

FECHA:

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/EPSO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR / TELEFT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	SEDE	Carol Tatiana Diaz	Contratista	65725551		[illegible]	
2	Sedec	Miguel Ramirez	contratista	94486311		miguelfr1@hotmail.com	
3	Sedec	Lizet Yulie Perafán	Contratista	[illegible]		[illegible]	
4	Sedec	Alex Fabian V	Contratista	16693711		[illegible]	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

ACTIVIDAD 3

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Diana Ortiz 27/03/24

FO-M9-P3-01- V02

1.310.02 – 44

COMITÉ DIRECTIVO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

ACTA No. 0013

FECHA: Santiago de Cali, 22 Marzo de 2024

HORA DE INICIO: 08:00 am

HORA DE TERMINACIÓN: 12:30 pm

LUGAR: SEDEC

ASISTENTES ; Nombre, Apellidos, cargo y dependencia

- Miguel Fernando Ramirez Roldan ,
- Carol Tatiana Diaz Camacho
- Andrés Felipe Ortiz Vallejo
- Lizet Yulie Perafan

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistentes
2. Presentación
3. Varios

DESARROLLO: Mesa de trabajo para la ejecución y desarrollo de la auditoria de calidad 2024, proceso M2- P2 (Promover el Desarrollo Económico del Departamento del Valle del Cauca).

Siendo las 8: 30 am nos reunimos los abajo firmantes con el fin de estudiar la información pertinente que nos compete en el proceso M2- P2, con lo requerido a lo contemplado en la norma ISO 9001 del 2015, donde se encontró lo siguiente:

1. Como primera medida nos remitimos al portal de MULALO para evidenciar la información publicada donde se constató que se cuenta con las herramientas

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

de la matriz DOFA, mapa de riesgos, caracterización, indicadores, entre otros y se llega a la conclusión que deben ser actualizados y ajustados.

2. Conforme a lo manifestado por el auditor en la apertura de la auditora de calidad el día 21 de marzo del año en curso, se vio la necesidad de solicitar a las personas encargadas la información actualizada proveniente de la ejecución al cierre del 2023 a la fecha.
3. Se planteó la estructura para la entrega de la información con sus evidencias conforme a los artículos de la norma ISO 9001 del 2015 y MIPG, así:

3. CICLO PHVA	4. REQUISITO
PLANEAR	Contexto de Organización 4.1 Comprensión de la dependencia y su contexto 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas partes interesadas 4.3 Alcance del sistema de gestión de calidad Contexto Política de MIPG.
PLANEAR	4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos. 6.1.2 Identificación y trazabilidad Política de Prevención Institucional MIPG Política de Gobierno digital
HACER VERIFICAR Y ACTUAR	5.1 Liderazgo y compromiso Política de Gestión Estratégica del Talento Humano MIPG.
HACER Y VERIFICAR	5.2 Política de calidad Política de Integridad MIPG Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
HACER VERIFICAR Y ACTUAR	5.3 Roles, responsabilidades y autoridades de la organización. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano MIPG
PHVA	6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades Política de Planeación Institucional MIPG
PLANEAR	7.1 Recursos 7.1.2 Personas 7.1.3. Infraestructura Política de Gestión Estratégica del Talento Humano MIPG
VERIFICAR Y ACTUAR	7.2 Competencia 7.3 Formación y toma de conciencia Política de Gestión Estratégica del Talento Humano MIPG
HACER	7.4. Información documentada 7.5.2 Creación y actualización Política Gestión Documental Política de Archivos y Gestión Documental MIPG
HACER Y VERIFICAR	7.5.3 Control de documentos Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción MIPG
HACER VERIFICAR Y ACTUAR	8.1. Planificación y control operacional Política de Planeación Institucional MIPG.
HACER	8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente Política de Compras y Contratación Pública MIPG
VERIFICAR Y ACTUAR	8.7 Control de las salidas no conformes

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Anexos:
- Registro Fotográfico
- Registro De Asistencia

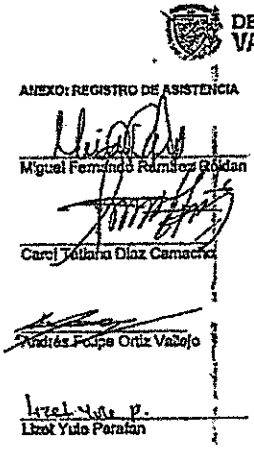
Transcribió: Lisel Yuly Perdomo -Contratista- Subdirectora Técnica de
Revisó: Andrés Felipe Ortiz – Profesional Universitario – contratista
Archivese en: (ACTAS)

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Carlos Rafael Puentes Rojas	Nombre: Javier E Ulloa Vera	Mesa de trabajo con el Proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No.3
Cargo: Líder de programa	Cargo: Subdirector Técnico – Secretaria General	
Firma:	Firma:	
Fecha: 01/02/2024	Fecha: 01/02/2024	Fecha: 09/02/2024

ANEXOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



ACTIVIDAD 4

FOTOS, EVIDENCIA,

Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental

Presento certificaciones de afiliación a Salud, Pensión y ARL del Sistema de Seguridad Social. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MIGUEL FERNANDO RAMIREZ ROLDAN
C.C.79960311
Teléfono: 3176688280
Correo:Miguel.andalucia77@hotmail.com

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Vo. Bo. Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión - Supervisor

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 5

Fecha:	30	de	marzo	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X – **Prestación de servicios**			**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-2905-2024	de	19 de marzo de 2024		
Acta Aclaratoria	-	del	-		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005087 ITEM 5 Del 11/01/2024 y RPC No. 5600063252 Del 19/03/2024 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3830102010010000-PI38-101901/1/1/01/29 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. • **Línea De Acción:** 301. VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL • **Meta(S) De Producto:** MP301020100101. Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio. • **Bpin Del Proyecto:** 2021003760225

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR30102001. Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno. • **Objetivo General:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad. • **Objetivos específicos:** Brindar apoyo jurídico, financiero y administrativo para la prestación del servicio de asistencia técnica a emprendedores y Mipymes del Valle del Cauca. • **Programa:** 30102. ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL • **Sub-Programa:** 3010201. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN. • **Elemento PEP**: PI38-101901/1/1/01/29 • **Área Funcional:** 3830102010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA EN LA SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO** **C.C. 1125641727**
Contratista	**MIGUEL FERNANDO RAMIREZ ROLDAN** **C.C. 79960311**

Teléfono. 3176688280

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO de 2024, CUOTA 1,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar desde el perfil profesional la gestión y consolidación de la información requerida para la elaboración de informes de MIPG. 2. Apoyar desde su perfil profesional la preparación y revisión documental para la elaboración de informes de MIPG. 3. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de todas las actividades de MIPG. 4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MARZO de 2024**.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50,0%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-2905-2024 del 19 de marzo de 2024, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones especificas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Apoyar desde el perfil profesional la gestión y consolidación de la información requerida para la elaboración de informes de MIPG.

 El contratista participo en la socializacion del plan de Auditoria de Calidad liderada por la oficina de control interno de la Gobernacion del Valle.

2. Apoyar desde su perfil profesional la preparación y revisión documental para la elaboración de informes de MIPG.

 El contratista apoyo al equpio de MIPG en la recoleccion y consolidacion de la informacion para el informe de MIPG a la entidad.

3. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de todas las actividades de MIPG.

 El contratista participo y realizo apoyo en la mesa de trabajo para la ejecucion y desarrollo de la auditoria de calidad 2024, proceso M2 P2 (promover el desarrollo economico del departamento del valle del cauca).

4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL con fecha de generación del mes de MARZO de 2024.** según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007., el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar

contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$8.000.000				
Valor Adiciones	$				
Reajustes	$				
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$8.000.000				
Valor pagado	$				
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000				
Valor total ejecutado	$4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$4.000.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES
Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Sin novedad

Fecha del próximo informe	15	de	Abril	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:					
30	días del mes de		**marzo**	de	**2024**

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
C.C.1125641727

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 79960311 MIGUEL FERNANDO RAMIREZ ROLDAN	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**ACTIVO4**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**146**
Fecha Afiliación:	**01/02/2018**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 5 de Marzo de 2024 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MIGUEL FERNANDO RAMIREZ ROLDAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.960.311**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MIGUEL FERNANDO RAMIREZ ROLDAN** identificado con **CC** No. **79960311**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	**Fecha de inicio de cobertura:** 21/03/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 19/03/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/04/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013485542.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164